

III MARCHA SENDERISTA SOLIDARIA LUCHA CONTRA EL MELANOMA

Art.1º.- Información y fines del proyecto.

El **Grupo Español Multidisciplinar de Melanoma (GEM)** es una asociación constituida con el ánimo de aunar esfuerzos entre profesionales sanitarios que tratan el melanoma y otros tumores de la piel. El grupo pretende ofrecer los mejores tratamientos a las personas con melanoma a la vez que avanzar en el tratamiento de enfermedades metastásicas.

El objetivo principal es concienciar sobre la prevención de las lesiones cutáneas y visualizar la importancia de la protección solar antes de hacer ejercicio físico al aire libre.

A este proyecto se han sumado numerosos clubes deportivos de Cartagena conscientes de los riesgos que supone la excesiva exposición al sol durante la práctica deportiva al aire libre y en un afán de dar una mayor difusión entre sus asociados (corredores y senderistas) sobre los riesgos que conlleva la falta de protección frente al sol, principalmente en la época estival.

Art.2º.- Descripción.

El Grupo Español Multidisciplinar de Melanoma (GEM) junto a diferentes clubes deportivos de Cartagena organizan la **III CAMINATA SOLIDARIA Camina con protección 2026**, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y a beneficio de un proyecto de investigación en la lucha contra el melanoma.

La prueba se celebrará el próximo **domingo 08 de febrero desde las 10:00 horas**.

Destacar el carácter solidario de la prueba destacando que los beneficios obtenidos irán destinados en exclusividad para financiar **una beca de investigación en cáncer de piel** que irá destinada preferentemente, pero no exclusivamente, a investigadores del área 2 de salud (comarca Cartagena).

Art.3º.- Recorrido

La salida y meta estará ubicada en la plaza del CIM junto a la UPCT y museo Naval.



El recorrido será mixto en un circuito urbano y por caminos de montaña sobre una distancia aproximada de 8km.

[RECORRIDO](#)



La prueba no es competitiva y tiene un claro carácter lúdico familiar con lo que en todo momento habrá que ir al ritmo marcado por los responsables en cabeza de la marcha.

Habrá un puesto de avituallamiento líquido durante el recorrido coincidiendo aproximadamente con el punto kilométrico 5,5.

****IMPORTANTE**** No obstante es obligatorio que también **todos los participantes vayan provistos de agua suficiente para atender sus necesidades durante el recorrido**

Art.3º.- Inscripciones

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.lineadesalida.net desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose para el **jueves 05 de febrero a las 20h** para pagos con tarjeta (TPV).

Se establecen las siguientes cuotas de inscripción:

- Adultos 10€
- Menores 12 años (inclusive) 6€
- Se establece también un "**dorsal 0**" de 10€ para aportaciones voluntarias.

Los beneficios obtenidos irán destinados en exclusividad para financiar una beca de investigación sobre el cáncer de piel que irá destinada preferentemente, pero no exclusivamente, a investigadores del área 2 de salud (comarca Cartagena).

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE al tratarse de una marcha con un único fin solidario.**

*****NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CAMINANTE SIN INSCRIPCIÓN POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización.**

Art.4º.- Entrega de dorsales.

- **Domingo 08 de febrero** a partir de las 08:30h hasta las 09:45h en la **ZONA DE SALIDA**

Todos los participantes recibirán una bolsa del marchador que incluye camiseta y los distintos regalos que la organización pueda conseguir.

No se permitirá el cambio de tallaje de las camisetas en el momento de la recogida.

Solo se podrá recoger la bolsa del senderista en los horarios y días establecidos en el presente reglamento

Art.5º.- Normas de participación.

- La participación en esta actividad supone conocer y aceptar estas bases.
- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente.
- Para darle mayor visibilidad a la marcha, se recomienda **lleva la camiseta que se entregue en la bolsa del senderista.**
- **Obligatorio que cada participante lleve su propia botella de agua y prenda de cabeza para protegerse del sol o en su defecto crema solar.**
- Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por la Organización de la prueba.
- Ningún participante podrá adelantar al personal de la Organización que vayan abriendo la marcha. En caso de incumplir este punto, el responsable de la Organización podrá retirar el dorsal al participante, quedando excluido de la marcha.
- La organización no se hace responsable en ninguno de los casos de los problemas que se puedan causar por hechos derivados de no obedecer las instrucciones de los responsables de la organización al igual que los actos derivados de conductas anómalas.
- Los menores deberán ir acompañados por un tutor o adulto.
- Por la naturaleza del recorrido no está permitido ir con carritos de niños al existir durante el recorrido tramos de camino intransitables para ellos.
- Está totalmente prohibido arrojar ningún tipo de basura en el transcurso del recorrido.

- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.
- Si por cualquier causa ajena a la organización la prueba no se pudiera realizarse, no se reembolsarán las inscripciones al tener la marcha un único carácter benéfico, estableciendo un nuevo horario y día para la recogida de la bolsa del senderista.

Art.6º.- Dispositivo médico y condición física.

Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente.

La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan realizado una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba.

Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento

Art.7º.- Seguro de accidentes.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.8º.- Cesión de derechos de imagen.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.9º.- Cláusula de aceptación.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.10º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la empresa línea de salida - con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.